



Santiago De Surco, 31 de Mayo del 2022

**OFICIO N° D000315-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC**

Señor:

**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0137-2022-CTVC/LIC, 0147-2022-CTVC/LIC, 0153-2022-CTVC/LIC, 0155-2022-CTVC/LIC y 0158-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) INFORME N° D000316-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (31MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 05 casos de alertas suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	0137-2022-CTVC/LIC	7224 Elías Remigio Aguirre Romero
02		0147-2022-CTVC/LIC	7080 Jorge Bernales Salas
03		0153-2022-CTVC/LIC	6067 Juan Velasco Alvarado
04		0155-2022-CTVC/LIC	7234 Las Palmeras
05		0158-2022-CTVC/LIC	6073 Jorge Basadre



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Javier Prado Este)  
Piso 5 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360  
[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdc Ciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: 6GWSRUY



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 31 de Mayo del 2022

## INFORME N° D000316-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

- Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0137-2022-CTVC/LIC, 0147-2022-CTVC/LIC, 0153-2022-CTVC/LIC, 0155-2022-CTVC/LIC y 0158-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) Caso N° 0137-2022-CTV/LIC  
c) Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB  
d) Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ  
e) Acta de compromiso  
f) Acta de entrega y recepción N° 142577  
g) Acta de distribución de alimentos  
h) Evidencia fotográfica de información a CAE  
i) Evidencia fotográfica de reunión presencial  
j) Evidencia fotográfica de levantamiento de observaciones  
k) Caso N° 0147-2022-CTV/LIC  
l) Informe N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC  
m) Acta de compromiso  
n) Padrón de entrega  
ñ) Carta poder simple  
o) Caso N° 0153-2022-CTV/LIC  
p) Informe N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG  
q) Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG  
r) Acta de compromiso  
s) Acta de entrega y recepción N° 142635  
t) Acta de distribución de alimentos  
u) Caso N° 0155-2022-CTV/LIC  
v) Informe N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB  
w) Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ  
x) Acta de compromiso  
y) Evidencia fotográfica  
z) Acta de entrega y recepción N° 142637  
a.a) Acta de distribución de alimentos  
a.b) Caso N° 0158-2022-CTV/LIC  
a.c) Informe N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-KTC  
a.d) Acta de distribución de alimentos, primera y segunda entrega  
a.e) Acta de compromiso  
a.f) Lista de asistencia a capacitación  
a.g) OFICIO MULTIPLE N° D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  
a.h) ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 31 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

## I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 27.04.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre; situadas en la provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

## II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)

## III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0137-2022-CTVC/LIC, 0147-2022-CTVC/LIC, 0153-2022-CTVC/LIC, 0155-2022-CTVC/LIC y 0158-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las I.I.EE. N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre, situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

## IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

**CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC: IE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero**

**Respuesta a puntos críticos 1 y 2:**

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 4 en referencia a la no atención por parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.

- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 4.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 4, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fechas 05.05.2022, 12.05.2022 y 17.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en documentos h), i) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 4 y posteriormente directamente a miembros del CAE de la IE, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Light Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 4 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 05.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142577, documento f) de la referencia.
- 4.1.6. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 05.05.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento g) de la referencia.
- 4.1.7. Miembros del CAE se comprometen, según documento e) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 4, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

#### **Respuesta a puntos críticos 3 y 4:**

- 4.1.8. Con fecha 29.03.2022, personal de la UT Lima Metropolitana y Callao evidencia durante visita de supervisión a almacén de alimentos de la IE, que requiere de mayor limpieza y desinfección, así como hermetizar agujeros de la pared y falta de mantenimiento al lavadero.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- 4.1.9. Con fecha 05.05.2022 y 12.05.2022 el MGL entrevista a miembros del CAE a través de reuniones presenciales en la IE para tratar acerca de puntos críticos observados.
- 4.1.10. Con fecha 16.05.2022, el MGL visita nuevamente la IE, evidenciando el levantamiento de las observaciones realizadas por CTVC, verificando la limpieza, desinfección y orden del área de recepción y almacenamiento de alimentos, el acondicionamiento de mesas en esta área, resanado de aberturas en la pared del almacén (el que se encuentra hermetizado), colocación de los vidrios faltantes en las ventanas del almacén y reparación de la trampa de la cañería del lavadero que está dentro del almacén de alimentos de la IE, adjuntando como evidencia fotográfica el documento j) de la referencia.

#### **CASO N° 0147-2022-CTVC/LIC: IE N° 7080 Jorge Bernales Salas**

##### **Respuesta a punto crítico 1:**

- 4.1.1. Con fecha 26.05.2022, la MGL brindó asistencia técnica al CAE acerca de los puntos críticos observados. La presidenta del CAE manifiesta que en la primera entrega requirieron tiempo para la difusión de comunicado de distribución de alimentos a padres de familia y brindarles las facilidades del caso.
- 4.1.2. La MGL brinda asistencia técnica a presidenta del CAE, enfatizando en el cumplimiento de los plazos de distribución de alimentos a los padres de familia y brindar las facilidades para que los padres de familia reciban sus canastas de alimentos, según lo indicado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 4.1.3. La IE cumple con el cronograma establecido durante la segunda entrega de alimentos, distribuyendo canastas de productos a padres de familia con fecha 08.04.2022, antes del periodo de atención programado del 18.04.2022 al 27.05.2022, así como en las demás entregas programadas.

##### **Respuesta a punto crítico 2:**

- 4.1.4. Con fecha 26.05.2022, la MGL brindó asistencia técnica al CAE acerca de los puntos críticos observados. La presidenta del CAE manifiesta que los padres y/o apoderados si se pueden apersonar para el recojo de canastas portando cualquier tipo de identificación como DNI u otro documento brindado por RENIEC como evidencia de trámite, partida de nacimiento, breveté, carnet de extranjería, cedula, C4, carta poder, entre otros; siendo importante la identificación para asegurar que los alimentos lleguen al estudiante, sin embargo hay algunas personas que llegan a la IE sin portar documentación alguna o muestran en el celular la imagen de algún DNI, motivo por el cual se van muy incomodos por que no se les entrega los alimentos.
- 4.1.5. La presidenta del CAE adjunta evidencia de las facilidades que se les brinda a los padres de familia, como la presentación de carta poder simple, documento ñ) de la referencia, añadiendo que, después del cronograma establecido por la IE, se genera una fecha



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

adicional a fin de brindar las facilidades necesarias a los padres de familia que no pudieron ir a recoger sus alimentos.

## **CASO N° 0153-2022-CTVC/LIC: IE N° 6067 Juan Velasco Alvarado**

### **Respuesta a puntos críticos 1 y 2:**

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 3 en referencia a la no atención por parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.
- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 3, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fechas 25.04.2022 y 10.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en anexo del documento p) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3 y posteriormente directamente a miembros del CAE de la IE, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 05.05.2022, realizó la entrega de canastas a la IE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142635, documento s) de la referencia.
- 4.1.6. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 12.05.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento t) de la referencia.
- 4.1.7. Miembros del CAE se comprometen, según documento r) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 3, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

## **CASO N° 0155-2022-CTVC/LIC: IE N° 7234 Las Palmeras**

### **Respuesta a puntos críticos 1 y 2:**

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 4 en referencia a la no atención por parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.
- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 4.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 4, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fechas 05.05.2022, 11.05.2022 y 17.05.2022 , se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma personalizada y grupal, evidencia adjunta en anexo del documento y) de la referencia, directamente a miembros del CAE de la IE y posteriormente a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 4, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 4 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 05.05.2022, realizó la entrega de canastas a la IE N° 7234 Las Palmeras, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142637, documento z) de la referencia.
- 4.1.6. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 06.05.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento a.a) de la referencia.
- 4.1.7. Miembros del CAE se comprometen, según documento x) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 4, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## CASO N° 0158-2022-CTVC/LIC: IE N° 6073 Jorge Basadre

### Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 10.05.2022, la MGL se entrevista con la directora, presidenta del CAE, para tratar acerca del punto crítico observado, quien manifiesta, además de otros miembros del CAE y personal de la IE, según lo señalado en el documento a.e) de la referencia, que con fecha 13.04.2022 se apersonó la señora Teodolinda María Rosas a las 05:46 p.m., después del horario de reparto de alimentos que fue hasta las 02:00 pm, manifestando que venía a supervisar la entrega de desayuno escolar, sin identificación, mencionando que quería conversar con la directora, siendo el horario de trabajo hasta las 04:00 p.m., sin portar ficha de información, mencionando que retornaría al día siguiente, no habiendo regresado hasta la fecha, mostrando su extrañeza e incomodidad ante las observaciones realizadas por CTVC y añadiendo que ningún miembro del CAE de la IE fue encuestado y que las observaciones realizadas son infundadas.
  - 4.1.2. La MGL brinda asistencia técnica personalizada al CAE acerca de puntos críticos observados y temas concernientes al CAE, reiterando el cumplimiento de lo estipulado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, documento a.f) de la referencia
  - 4.1.3. Los miembros del CAE manifiestan haber cumplido con el uso de indumentaria completa durante la distribución de alimentos a padres de familia (anexo 2 de documento a.c) de la referencia) y con el registro de información en acta de distribución de alimentos correspondiente a la primera y segunda entrega (documento a.d) de la referencia).
- 4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en la IE en coordinación con miembros del CAE.

### V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N° 0137-2022-CTVC/LIC, 0147-2022-CTVC/LIC, 0153-2022-CTVC/LIC, 0155-2022-CTVC/LIC y 0158-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre.
- 5.2. El MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE de IIEE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 6067 Juan Velasco Alvarado y 7234 Las Palmeras, a través de teleconferencias y de manera personalizada sobre el caso contractual presentado en ítems VILLA EL SALVADOR 3 y VILLA EL SALVADOR 4, correspondientes al distrito de Villa el Salvador en referencia a la NO ATENCIÓN debido a resolución de contrato del proveedor Ligth Food Company SRL.
- 5.3. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes a ítems VILLA EL SALVADOR 3 y VILLA EL SALVADOR 4.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- 5.4. MGL comunica a CAE de IIEE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 6067 Juan Velasco Alvarado y 7234 Las Palmeras, que el Ítem Villa el Salvador 3 y Villa el Salvador 4 cuentan con proveedor y se brinda el nuevo cronograma de entrega de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 5.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 04.05.2022 realizó la entrega de canastas a las IIEE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 6067 Juan Velasco Alvarado y 7234 Las Palmeras.
- 5.6. Miembros del CAE de las IIEE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 6067 Juan Velasco Alvarado y 7234 Las Palmeras, realizaron la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, distribuyendo las canastas a padres de familias con fechas 10.05.2022, 06.05.2022, 06.05.2022 y 04.05.2022 respectivamente, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, levantando la observación realizada por CTVC.
- 5.7. El director de la IE Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria, cumplió con los plazos establecidos, habiendo realizado la distribución de alimentos con fecha 05.05.2022, 12.05.2022 y 06.05.2022.
- 5.8. La IE N° 7080 Jorge Bernal Salas cumple con el cronograma establecido durante la segunda entrega de alimentos, distribuyendo canastas de productos a padres de familia con fecha 08.04.2022, antes del periodo de atención programado del 18.04.2022 al 27.05.2022, así como en las demás entregas programadas.
- 5.8. La IE N° 7080 Jorge Bernal Salas cumple con brindar facilidades a los padres de familia como la presentación de carta poder simple, y después del cronograma establecido por la IE generan una fecha adicional para los padres de familia que no pudieron ir a recoger sus alimentos.
- 5.9. Los miembros del CAE de la IE N° 6073 Jorge Basadre manifiestan haber cumplido con el uso de indumentaria completa durante la distribución de alimentos a padres de familia y con el registro de información en acta de distribución de alimentos correspondiente a la primera y segunda entrega.
- 5.8. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

## VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

### ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0137-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB
- ✓ Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142577
- ✓ Acta de distribución de alimentos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- ✓ Evidencia fotográfica de información a CAE
- ✓ Evidencia fotográfica de reunión presencial
- ✓ Evidencia fotográfica de levantamiento de observaciones
- ✓ Caso N° 0147-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Padrón de entrega
- ✓ Carta poder simple
- ✓ Caso N° 0153-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142635
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0155-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB
- ✓ Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Evidencia fotográfica
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142637
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0158-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-KTC
- ✓ Acta de distribución de alimentos, primera y segunda entrega
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Lista de asistencia a capacitación
- ✓ OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 27 de abril de 2022

**OFICIO N° 053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO**

Señor (a)

**DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTA treinta y seis (36) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 0123-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0124-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0125-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0126-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0127-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0128-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0129-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0130-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0131-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0132-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0133-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0134-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0135-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0136-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0138-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0139-2022-CTVC/LIC

---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.**

**Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613**

**Correo Electrónico: [mesadepartes.ctvcperu@gmail.com](mailto:mesadepartes.ctvcperu@gmail.com) / [limametro.rrctvcperu@gmail.com](mailto:limametro.rrctvcperu@gmail.com)**

**Página Web: [www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

- CASO N° 0140-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0141-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0142-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0143-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0144-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0145-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0146-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0147-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0148-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0149-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0150-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0151-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0152-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0153-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0154-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0155-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0156-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0157-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0158-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613

Telf. Nacional: 984056206

## CASO

**N° 0155-2022-CTVC/LIC**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	13/04/2022
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>			
2. APELLIDOS NOMBRES:	LEVANO VALENCIA BETTY AGUSTINA	3. NÚMERO-DNI:	08899193
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA INTERSECTORIAL DE VILLA EL SALVADOR	5. CARGO:	VOCAL
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>		6. FECHA DE OCURRENCIA:	13/04/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	VILLA EL SALVADOR	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. LAS PALMERAS CON LOS ALAMOS, URB. LAS PALMERAS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	1399765-IEI-7234 LAS PALMERAS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	94	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	2
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>			

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el inicio de las clases presenciales, se realizó la entrevista telefónica a miembro del C.A.E. de la I.E. 7234 Las Palmeras, identificándose los siguientes puntos críticos:

**1. PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ALIMENTOS/PRODUCTOS A LA IIEE**

Durante la llamada telefónica la directora encargada de la Institución Educativa, manifiesta que el proveedor no hizo entrega de los alimentos, aún no hay información oficial de Qali Warma sobre una nueva fecha de distribución.

Cabe señalar que el ETR de Lima Metropolitana y Callao consultó el portal WEB <http://procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe/> verificando que el **CONTRATO N° 0004-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS** figura como Resuelto; hecho que no se informó a la I.E., puesto que los miembros del CAE desconocen el documento formal de resolución de contrato (**Ver anexo 1**). Situación que estaría afectando el servicio alimentario de acuerdo a lo señalado en D.S N° 0008-2012-MIDIS cuyo artículo 3 establece dentro de los objetivos específicos del mismo en el literal a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días de labores escolares a los usuarios del Programa, de acuerdo con sus características y las zonas donde viven".

**2. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Directora indica que no se distribuyeron los alimentos a por incumplimiento de la entrega del proveedor, los padres de familia están a la espera de los alimentos.

Esta desatención, a consecuencia del incumplimiento de entrega de alimentos, estaría contraviniendo el **D.S N° 008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las y los usuarios del programa. Además, no se estaría garantizando el aporte nutricional señalado en la **RDE 159-2021** Protocolo de planificación Menú escolar, más aún en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país.

**IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:**

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Warma.
- Garantizar, sin retrasos, la entrega de productos a los usuarios/as, durante los días establecidos de Atención del Servicio Alimentario en conformidad de la normativa vigente de PNAEQW y el MINEDU.

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)**

1. Copia Ficha de Vigilancia N° V-187-2022-LIC-Q (04 folios).
2. Anexo fotográfico (01 folio).



STALIN J. PORTAL CABANILLAS  
Resolución Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

**COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**  
**VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA**

Teléfono Regional:	994432613	<b>FICHA DE VIGILANCIA</b>	CODIGO N° <u>V-187-2022-LIC-Q</u>
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	
		<b>(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPANA</b>	<b>(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPANA</b>
		<b>(a) Vigilancia Presencial</b>	<b>(b) Vigilancia NO Presencial</b>
1	FECHA INICIAL de la Vigilancia:	13/04/2022	2 HORA INICIAL de la Vigilancia: <u>12:31</u>
<b>I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (IE):</b>			
3	CODIGO MODULAR de la IE	1399765	4 NOMBRE de la IE 7234 LAS PALMERAS
5	DEPARTAMENTO:	LIMA	6 PROVINCIA: LIMA
7	DISTRITO:	VILLA EL SALVADOR	8 CCPP/Barrio/Dirección del Usuario: AV. LAS PALMERAS CON LOS ALAMOS, URB. LAS PALMERAS
9	TURNO de la IE:	(a) Mañana (b) Tarde <b>(c) Mañana y Tarde</b>	10 NIVEL de la IE: <b>(a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria</b>
11	NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:	LILIANA DEL PILAR CALDERON LUDEÑA	12 TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE: <b>(a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena</b>
13	MODALIDAD de atención	<b>(a) Productos (b) Raciones</b>	14 FORMA de entrega: <b>(a) Crudo (b) Preparado</b>
15	NUMERO de ENTREGA a vigilar:	Primera	16 PERIODO de ATENCION de esta entrega Del: <u>14/03/2022</u> al: <u>15/04/2022</u>
17	NUMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega)	947 (según RDE 300-2021)	18 NUMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nomina IE) 94
19	FECHA de INICIO de clases escolares en la IE:	<b>(a) 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha: / /</b>	
20	Modalidad del retorno a clases escolares en la IE:	<b>(a) Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial</b>	
<b>II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:</b>			
21	¿Quién es el Informante?	<b>(a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local</b>	
22	N° DNI del Informante:	08993464	23 Apellidos y nombres del Informante: CALDERON LUDENA LILIANA DEL PILAR
24	Teléfono/celular del Informante:	986899863	25 Correo Electrónico del Informante: lilianadel pilar.6017@gmail.com
<b>III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD</b>			
<b>A) CONOCIMIENTO SOBRE EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES o SEMIPRESENCIALES</b>			
26	¿Se realizó acciones informativas sobre el retorno a clases escolares en la IIEE?		<b>SI NO NV</b>
27	¿Usted conoce las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?		<b>SI NO NV</b>
28	¿Todos los miembros del CAE conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?		<b>SI NO NV</b>
29	¿Todos los docentes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?		<b>SI NO NV</b>
30	¿Todos los padres/madres de familia conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?		<b>SI NO NV</b>
31	¿Todos los estudiantes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?		<b>SI NO NV</b>
<b>B) SITUACION DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE-PARA EL RETORNO A CLASES 2022</b>			
32	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua?	<b>SI NO NV</b> →	32.1 ¿Las instalaciones de agua de la IIEE están en buen estado? <b>SI NO NV NA</b>
33	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?	<b>SI NO NV</b> →	33.1 ¿Las instalaciones de desagüe de la IIEE están en buen estado? <b>SI NO NV NA</b>
34	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?	<b>SI NO NV</b> →	34.1 ¿Las instalaciones eléctricas de la IIEE están en buen estado? <b>SI NO NV NA</b>
35	La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?	<b>SI NO NV</b> →	35.1 ¿Las puertas y ventanas de la IIEE están en buen estado? <b>SI NO NV NA</b>
36	La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma?	<b>SI NO NV</b> →	36.1 ¿El almacén de la IIEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado? <b>SI NO NV NA</b>
<b>C) SITUACION DE LA VACUNACION EN LA IIEE</b>			
37	¿Usted ha recibido las 3 dosis de vacuna contra COVID19?		<b>SI NO NV</b>
38	¿Todos los docentes recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?		<b>SI NO NV</b>



**COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**  
**VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA**

Teléfono Regional:	994432613	<b>FICHA DE VIGILANCIA</b>	CODIGO N° <u>V-187-2022-LIC-Q</u>
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	

67	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?	SI	NO	NV	
68	<b>Si marca "SI"</b> , precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega: _____/_____/_____				
69	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	SI	NO	NV	NA
70	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	SI	NO	NV	NA
71	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	NO	NV	NA
72	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	NO	NV	NA
73	¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	SI	NO	NV	NA
74	¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	SI	NO	NV	NA
75	¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?	SI	NO	NV	NA
76	¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mandil?	SI	NO	NV	NA
77	¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	SI	NO	NV	NA
78	¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	SI	NO	NV	NA
79	¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	SI	NO	NV	NA
80	¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos?	SI	NO	NV	NA
81	¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	SI	NO	NV	NA
82	¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	SI	NO	NV	NA
83	¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?	SI	NO	NV	NA
84	¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19?	SI	NO	NV	NA
85	¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?	SI	NO	NV	NA
86	¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	SI	NO	NV	NA
87	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	SI	NO	NV	NA
88	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV	NA
89	¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?	SI	NO	NV	NA
90	¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI	NO	NV	NA
91	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI	NO	NV	NA
92	Otros: Especifique:	SI	NO	NV	NA

**D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA**

**93 Consumo de Alimentos en el Hogar**  
*El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar*

	Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Tomaste desayuno en tu casa			Tu desayuno contenía productos de Qali Warma			Describe los productos de Qali Warma					
				SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR						NA
	Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
	Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
	Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
	Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
	Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA

**94 Consumo de Alimentos en la IE**

*El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa*

**COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**  
**VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA**

Teléfono Regional:	994432613	<b>FICHA DE VIGILANCIA</b>	CODIGO N° <u>V-187-2022-LIC-Q</u>
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	

	Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Trajiste alimentos de tu casa			Lo que trajiste contenía productos de Qali Warma			Describe los productos de Qali Warma						
				SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR		NA	→				
	Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
	Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
	Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
	Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
	Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
	94.1 ¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos?											SI	NO	NV	NA	
	94.2 Si la respuesta anterior es SI, diga dónde es ese lugar: (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor Otro: .....															
	94.3 ¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado?											SI	NO	NV	NA	
	94.4 ¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos?											SI	NO	NV	NA	
	94.5 ¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos?											SI	NO	NV	NA	

VI. SUPERVISION Y MONITOREO A LAS IIEE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO														
95	¿El/la Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? (Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 99)											SI	NO	NV
96	¿El/la Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE sin portar joyas, sin maquillaje, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de hombres?											SI	NO	NV
97	¿El/la Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la I.E? (Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía)											SI	NO	NV
98	¿La asistencia técnica brindada por El/la Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara?											SI	NO	NV

VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLITICO DEL PROGRAMA)														
99	¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?											SI	NO	NV
100	¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?											SI	NO	NV
101	¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?											SI	NO	NV
102	¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?											SI	NO	NV

103	OBSERVACIONES (o dificultades)											
	El proveedor no hizo entrega de los alimentos, aún no hay información oficial de Qali Warma sobre una nueva fecha de distribución. Los padres de familia están a la espera de los alimentos.											

104	RECOMENDACIONES											
-----	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

105	FECHA FINAL de la entrevista:	13 / 04 / 2022 /	106	HORA FINAL de la entrevista:	12:47
-----	-------------------------------	------------------	-----	------------------------------	-------

DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
DNI:	08899193	DNI:	23961982
Apellidos y Nombres:	LÉVANO VALENCIA BETTY AGUSTINA	Apellidos y Nombres:	OSCCO ABARCA LILIAN LUISA
Cargo:	VOCAL	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	bettylvdicecoa@hotmail.com	Correo electrónico:	limametro.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	950889603	Teléfono:	984634310

# ANEXO 1. CAPTURA DE PANTALLA DE CONDICIÓN DEL CONTRATO N° CONTRATO N° 0004-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

The screenshot shows a web browser window with the URL `procesocompras2022.galiwarma.gob.pe/ConvocatoriasT/ProcesoCompraContratos?proceso=2022`. The page features a navigation menu with tabs labeled LIMA 1 through LIMA 9, with LIMA 2 selected. A blue banner at the top reads "3 Consulte y descargue los Contratos y Adendas 2022". Below this is a table with columns: U.T., COMITÉ, MODALIDAD, ITEM, CONTRATO, ESTADO, VER CONTRATO, and ADENDAS. The table lists several contracts, with the fourth row (CONTRATO N° 0004-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS) highlighted with a red box. To the right, a PDF viewer displays the contract document, showing the title "CONTRATO N° 0004-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS" and the beginning of the text, which describes the contract for food supply services.

U.T.	COMITÉ	MODALIDAD	ITEM	CONTRATO	ESTADO	VER CONTRATO	ADENDAS
LIMA METROPOLITANA y CALLAO	LIMA 2	PRODUCTOS	VILLA EL SALVADOR 1	0001-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS	ACTIVO	<a href="#">Ver</a>	1 2 3
LIMA METROPOLITANA y CALLAO	LIMA 2	PRODUCTOS	VILLA EL SALVADOR 2	0002-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS	ACTIVO	<a href="#">Ver</a>	1
LIMA METROPOLITANA y CALLAO	LIMA 2	PRODUCTOS	VILLA EL SALVADOR 3	0003-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS	RESUELTO	<a href="#">Ver</a>	
LIMA METROPOLITANA y CALLAO	LIMA 2	PRODUCTOS	VILLA EL SALVADOR 4	0004-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS	RESUELTO	<a href="#">Ver</a>	
					RESUELTO	<a href="#">Ver</a>	
					ACTIVO	<a href="#">Ver</a>	1 2
					ACTIVO	<a href="#">Ver</a>	1 2 3
					RESUELTO	<a href="#">Ver</a>	
					ACTIVO	<a href="#">Ver</a>	1 2
					ACTIVO	<a href="#">Ver</a>	

**CONTRATO N° 0004-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS**

Conste por el presente documento, el contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA LIMA 2**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D006401-2020-MIDIS/PNAEQW-DE con RUC N° 20561763466**, domicilio legal en AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208-PISO 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA, debidamente representado/a por la/el Presidente/a SALAZAR JARA, OSCAR ALFONSO, identificado/a) con **DNI N° 00299029** y de la otra parte **LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-LIGHT FOOD COMPANY S.R.L.** con código de PROVEEDORA: 9082 con **RUC N° 20805052087**, siendo el representante legal y/o Apoderado Legal EL(LA) SEÑOR(A) MARY AZUCENA ROMERO ROJAS, con **DNI N° 48865219**, domicilio legal en JR. SANTA ELENA NRO. 252A URB. SANTA ANA, Distrito LOS OLIVOS, Provincia LIMA, Departamento LIMA, a quien en adelante se le denominará el/la PROVEEDORA, en los términos y condiciones siguientes:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por BARBOZA BEGAZO Juan Jose FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.05.2022 19:33:41 -05:00

Santiago De Surco, 27 de Mayo del 2022

## INFORME N° D00024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL CTVC LIMA Y CALLAO A LA IE 7234 LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ÍTEM VILLA EL SALVADOR 4..

Referencia : a) PROVEIDO N° D001315-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (29ABR2022)  
b) OFICIO N° 0155-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO (01ABR2022)  
c) INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ (16MAR2022)  
d) ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA3/PRODUCTOS (13ABR2022)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 24 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a los 02 Puntos Críticos identificados por CTVC LIMA Y CALLAO en la Institución Educativa 7234 LAS PALMERAS, con Código Modular 1399765 perteneciente al ÍTEM VILLA EL SALVADOR 4, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

### I. ANTECEDENTE

Con OFICIO N° 0155-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO de fecha de registro del 13.04.2022, el representante de la CTVC LIMA Y CALLAO, LEVANO VALENCIA BETTY AGUSTINA, realizó el proceso de veeduría a la Institución Educativa 7234 LAS PALMERAS de Código Modular 1399765 perteneciente al ítem VILLA EL SALVADOR 4 en donde se desarrolló la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de la emergencia sanitaria en la cual identifiqué 02 Puntos Críticos en la Institución Educativa sobre lo siguiente:

1. PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ALIMENTOS/PRODUCTOS A LA IIEE.
2. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

La Institución Educativa observada pertenece al distrito de Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima; nivel Inicial.



Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.05.2022 19:04:33 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06.09.2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.2. Con RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.05.2021, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 2.

## III. ANALISIS.

### 3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA I.E. 7234 LAS PALMERAS

- 3.1.1 Con fecha 16.03.2022 se presentó informe de seguimiento a la entrega de alimentos en las instituciones educativas del ítem VILLA EL SALVADOR 4, atendido por el proveedor **LIGHT FOOD COMPANY**, los días 14, 15 y 16 de marzo - modalidad productos – primera entrega, en referencia a la **NO ATENCIÓN** del Ítem VILLA EL SALVADOR 4.
- 3.1.2 Según RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE listado de las IIEE del proceso de compra 2022-1, la IE 7234 LAS PALMERAS con Código Modular 1399765 perteneciente al ítem VILLA EL SALVADOR 4, tiene programada la atención a 94 usuarios.
- 3.1.3 Durante el mes de marzo se informó y brindo asistencia técnica a los miembros CAE del distrito de Villa el Salvador a través de los grupos de WhatsApp y de manera personalizada sobre el caso contractual presentado en el ÍTEM VILLA EL SALVADOR 4 correspondiente al distrito de Villa el Salvador en referencia a la **NO ATENCIÓN** por parte del proveedor y se mantiene comunicación hasta la fecha.
- 3.1.4 El 29.04.2022 se informa y se socializa a la IE señalada sobre los puntos críticos identificados por CTVC LIMA Y CALLAO y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° 0155-2022-CTVC/LIC con fecha 13/04/2022 al WhatsApp personal de la directora, para que se puedan realizar las acciones correctivas. (Anexo 01)
- 3.1.5 El 05.05.2022 y 11.05.2022 se entrevista a la directora Liliana del Pilar Calderón Ludeña, Presidente del CAE, mediante reuniones presenciales en la misma Institución Educativa, sobre los puntos críticos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC LIMA Y CALLAO durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma en el contexto de emergencia sanitaria, con el objetivo de hacer seguimiento de los compromisos frente a las observaciones presentadas.
- 3.1.6 La directora y presidenta del CAE cumple con los plazos establecidos durante la primera entrega de alimentos en la IE, siendo la recepción de alimentos el día 05.05.2022 y realizando la distribución de canastas de productos con fecha 06.05.2022, siendo el periodo de atención programado del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando el acta de distribución y padrón de alimentos.
- 3.1.7 Se ha logrado brindar asistencia técnica personalizada al director presidente del CAE sobre los puntos observados y de acuerdo a las normativas vigentes del PNAEQW como los



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

lineamientos en "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU, tema contractual en referencia a las acciones para el inicio del servicio alimentario correspondiente al Ítem VILLA EL SALVADOR 4, así mismo se comunica que el Ítem VILLA EL SALVADOR 4 cuenta con proveedor y se brinda la fechas de las 5 entregas de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS del Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.

3.1.8 La directora y presidenta CAE manifiesta, con fecha 11.05.2022 cuenta con 94 alumnos en nómina y continua en proceso de matrícula según los periodos del MINEDU y frente a dificultades documentarias presentadas, se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.

3.1.9 Asimismo, la directora representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma fue capacitada mediante Telesesión Educativa en la fecha 17.05.2022 dirigida a los miembros CAEs del distrito de Villa el Salvador con la siguiente temática:

1. Comité de alimentación escolar: actualización, responsabilidades y funciones
2. El modelo de Cogestión del PNAEQW
3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE
4. Medidas de prevención contra la COVID-19
5. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos

3.1.10 Al finalizar la asistencia técnica la directora y presidente CAE Liliana del Pilar Calderón Ludeña manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el **ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM VILLA EL SALVADOR 4 - MODALIDAD PRODUCTOS** con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA Y CALLAO.

#### IV. CONCLUSIONES

4.1. Durante el mes de marzo se informó y brindo asistencia técnica a los miembros CAE del distrito de VILLA EL SALVADOR a través de los grupos de WhatsApp y de manera personalizada sobre el caso contractual presentado en el ÍTEM VILLA EL SALVADOR 4 correspondiente al distrito de VILLA EL SALVADOR en referencia a la NO ATENCIÓN por parte del proveedor y se mantiene comunicación hasta la fecha.

4.2. De acuerdo a las observaciones presentadas por el CTVC con CASO N° 0155-2022-CTVC/LIC con fecha 13/04/2022 en la IE 7234 LAS PALMERAS, con Código Modular 1399765 perteneciente al ítem VILLA EL SALVADOR 4, se brindó la asistencia técnica a la directora y Presidente representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma de manera personalizada y mediante 2 reuniones presenciales con fecha 04 y 12 de mayo de 2022 sobre los puntos observados, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el desarrollo del servicio alimentario, RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N°



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

D000083-2019-MINEDU, tema contractual en referencia a las acciones para el inicio del servicio alimentario correspondiente al Ítem VILLA EL SALVADOR 4, así mismo se comunica que el Ítem VILLA EL SALVADOR 4 cuenta con proveedor y se brinda la fechas de las 5 entregas de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS del Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.

- 4.3. La directora y presidenta del CAE cumple con los plazos establecidos durante la primera entrega de alimentos en la IE realizando la recepción el día 05.05.2022 y la distribución de canastas de productos de la presente entrega con fecha 06.05.2022, siendo en el periodo de atención programado del 11.05.2022 al 21.05.2022, adjuntando el acta y padrón de alimentos.
- 4.4. La directora y presidente del CAE Liliana del Pilar Calderón Ludeña manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y **hace presente al programa ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM VILLA EL SALVADOR 4 - MODALIDAD PRODUCTOS** con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA Y CALLAO.

## V. RECOMENDACIONES.

- 5.1 Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.

## VI. ANEXOS.

- ❖ Anexo 1: Evidencias de envío de información respecto a la distribución de canastas en el grupo Whats App VES 4 (2022) en la cual integran las IE del ítem VES 4.
- ❖ Anexo 2: Evidencias de participación de la reunión presencial y asistencia técnica a miembro CAE de la IE 7234 LAS PALMERAS.
- ❖ Anexo 3: Acta de compromiso del CAE ítem Villa el Salvador 4 - Modalidad Productos.
- ❖ Anexo 4: Adenda al contrato CONSORCIO SOAN FOODS.
- ❖ Anexo 5: Acta de Entrega y Recepción.
- ❖ Anexo 6: Acta y Padrón
- ❖ Anexo 7: CASO N° 0155-2022-CTVC/LIC

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN JOSE BARBOZA BEGAZO  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por KERARY JIMENEZ Clorinda FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.03.2022 17:13:19 -05:00

Santiago De Surco, 16 de Marzo del 2022

INFORME N° D00007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ

Para : MIGUEL JOHNNY PACHECO RAMOS
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
Asunto : Informe de seguimiento a la entrega de alimentos en las Instituciones Educativas del ítem VILLA EL SALVADOR 4, atendido por el proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LIGHT FOOD COMPANY S.R.L, los días 14, 15 y 16 de marzo - Modalidad Productos – Primera entrega.
Referencia : a) RDE N° D000301-2021- MIDIS/PNAEQW-DE
b) INFORME N° D000060 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (14MAR2022)
Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 16 de marzo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y a la vez, en atención a los documentos a) y b) de la referencia, informar del seguimiento a la entrega de alimentos en las Instituciones Educativas del ítem VILLA EL SALVADOR 4, atendido por el proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LIGHT FOOD COMPANY S.R.L, los días 14, 15 y 16 de marzo- Modalidad Productos.

I. ANTECEDENTES

1.1 El 18 de octubre del 2021, se aprobó la RDE N° D000301-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.

II. ANALISIS

2.1. De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.3 De la Verificación de la Entrega y Recepción de Alimentos, establece que la/el MGL realiza lo siguiente:

9.3.1 Verifica si la entrega se realiza dentro del plazo establecido.

2.2. El cronograma de atención para la primera entrega de alimentos establece los siguientes plazos de entrega y atención del servicio alimentario:

CUADRO N° 01: CRONOGRAMA DE ATENCIÓN

Table with 6 columns: N° Entrega, Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación, Plazo máximo de liberación, Plazo de distribución por entrega, Regular JEC y No Residentes, Periodo de atención por entrega. Row 1: 1, Hasta el 14 de febrero del 2022, Hasta el 04 de marzo del 2022, Del 07 al 11 de marzo del 2022, 25, Del 14 de marzo al 15 de abril del 2022. Row 2: Total días de atención, 25.



Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.03.2022 16:43:53 -05:00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

En ese contexto, y de acuerdo con el cronograma establecido para la primera entrega regular de alimentos a las IIEE el presente año, se ha realizado el seguimiento a la entrega y recepción de alimentos de las IIEE pertenecientes al ítem VILLA EL SALVADOR 4, los días 14, 15 y 16 de marzo del presente año, las cuales son atendidas por el proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LIGHT FOOD COMPANY S.R.L, las cuales se detallan en el Anexo N° 01 del presente informe.

De acuerdo con el cuadro presentado no se ha realizado la entrega de alimentos los días 14, 15 y 16 de marzo del 2022, correspondientes al periodo de atención de la primera entrega.

### **III. CONCLUSIÓN**

De lo expuesto líneas arriba se informa la NO ATENCIÓN de alimentos en las Instituciones Educativas del ítem VILLA EL SALVADOR 4 atendido por el proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LIGHT FOOD COMPANY S.R.L, los días 14, 15 y 16 de marzo - Modalidad Productos, correspondientes al periodo de atención de la primera entrega, según cronograma establecido en contrato con Proveedor.

### **IV. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda remitir el presente informe a la Coordinación Técnica Territorial y al Supervisor del Comité de Compras Lima 2, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CJORINDA KERARY JIMENEZ  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***ANEXO N° 01: RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A IIEE DEL ITEM VILLA EL SALVADOR 4**

CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS	AREA	ATENCION EN LAS FECHAS 14, 15, 16 DE MARZO DEL 2022.
0764076	7215 NACIONES UNIDAS	PRIMARIA	550	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0773820	652 03 SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL	251	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0825661	7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO	PRIMARIA	455	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0873679	7228 PERUANO CANADIENSE	PRIMARIA	1074	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1071257	7234	PRIMARIA	239	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1195841	7237 PERU VALLADOLID	PRIMARIA	654	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1196047	7236 MAX UHLE	PRIMARIA	421	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1218528	7238 SOLIDARIDAD PERU ALEMANIA	PRIMARIA	396	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1231927	7240 JESUS DE NAZARETH	INICIAL	220	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1241041	7241	INICIAL	76	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1241082	7241	PRIMARIA	189	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1242072	7240 JESUS DE NAZARETH	PRIMARIA	476	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
3245216	MIS HUELLITAS EN OASIS III	INICIAL	23	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1399765	7234 LAS PALMERAS	INICIAL	94	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1474949	7237 PERU VALLADOLID	INICIAL	250	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1218486	7238 SOLIDARIDAD PERU ALEMANIA	INICIAL	162	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
3245213	MIS HUELLITAS EN OASIS I	INICIAL	29	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
3245223	MIS HUELLITAS EN OASIS II	INICIAL	28	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
3245217	MIS HUELLITAS EN OASIS IV	INICIAL	28	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1661784	MI MUNDO INFANTIL	INICIAL	185	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1475045	7243 REY JUAN CARLOS DE BORBON	PRIMARIA	464	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1693373	VIRGEN MARIA	INICIAL	30	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1707173	7243 REY JUAN CARLOS DE BORBON	INICIAL	149	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
3250209	MI PEQUEÑO MUNDO II	INICIAL	16	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
3250208	MI PEQUEÑO MUNDO I	INICIAL	16	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1663442	NIÑOS DE JESUS	INICIAL	76	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1436815	677 MI SEGUNDO HOGAR	INICIAL	171	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS

**ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE)  
ITEM VILLA EL SALVADOR 4 - MODALIDAD PRODUCTOS**

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 7234 LAS PALMERAS con código modular 1399765, del nivel INICIAL ubicada en el distrito de VILLA EL SALVADOR, Provincia de LIMA, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU, en los puntos observados del CASO N° 0155-2022-CTVC/LIC por CTVC Lima y Callao.

1. PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ALIMENTOS/PRODUCTOS A LA IIEE.
2. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
X	El CAE se compromete a sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida del MGL/SPA en referencia a los temas contractuales en esta entrega del ITEM VILLA EL SALVADOR 4 (Distrito Villa El Salvador). El CAE se compromete a mantener comunicación constante con el PNAEQW y reportar cualquier incidencia durante la prestación del servicio alimentario.
X	El CAE se compromete a mantener comunicación constante con el PNAEQW y con el Proveedor adjudicado para el ITEM VILLA EL SALVADOR 4 (Distrito Villa El Salvador).
3	El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
4	El CAE se compromete a comunicar e informar al PNAEQW mediante los formatos de actualización anexos N°1 "FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DE LOS CAE" y N°2 "FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE" la actualización de integrante CAE así mismo enviar con respectivo oficio a través de mesa de partes virtual del programa según RDE N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.
5	El CAE se compromete a asistir y participar a las capacitaciones y/o asistencia técnica programadas por el personal MGL/SPA del PNAEQW para el conocimiento y cumplimiento de sus funciones, así mismo socializar con la comunidad educativa la asistencia técnica brindada, en cumplimiento a la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
6	El CAE se compromete a mantener en custodia y brindar a quien lo solicite en procesos formales de recojo de información del MIDIS y/o MINEDU, así mismo mantener en custodia el acervo documentario (Actas de Conformación CAE, Actas de Supervisión entre otros), que se generen durante la prestación del servicio alimentario según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y la RVM N° D000083-2019-MINEDU.

El CAE se compromete a mantener la comunicación y coordinación constante con el PNAEQW con los MGL/SPA, ante alguna ocurrencia en la prestación del servicio alimentario.

Sendo las 11:45 horas del 11 de Mayo del 2022 y en señal de conformidad firman el presenta.



*[Signature]*  
Lic. Liana del P. Calderón Ludeña  
DIRECTORA EJ.

Nombre y Apellido: *Liliana del Pilar Calderón Ludeña*  
Cargo del CAE: *Directa - Presidente de CAE*  
DNI: *08973764*

*[Signature]*  
JUAN JOSÉ  
BARBOZA SEGAZO  
INGENIERO DE ALIMENTOS  
Reg. CIP N° 130290



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

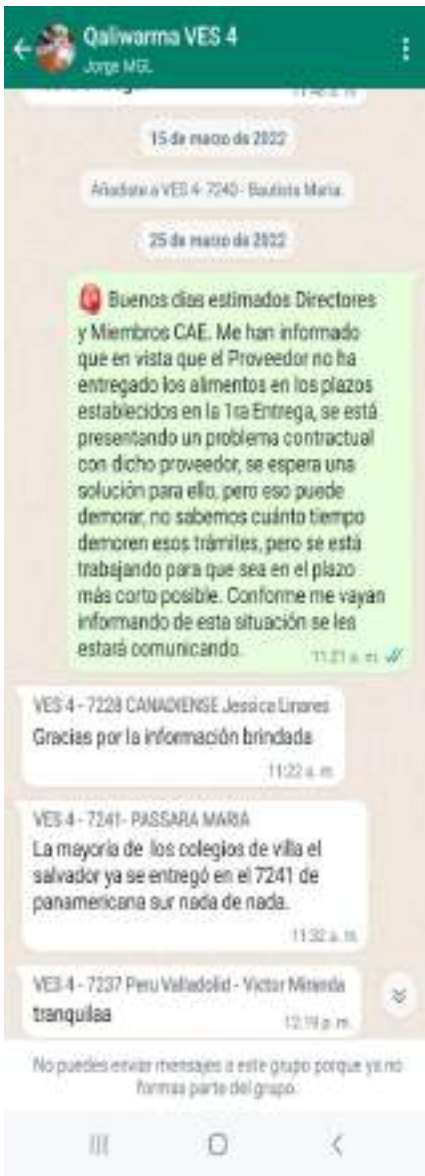
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ANEXO 1

### EVIDENCIAS DE ENVIÓ DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS EN EL GRUPO WHATSS APP VES 4 (2022) EN LA CUAL INTEGRAN LAS IE DEL ÍTEM VES 4.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

## ANEXO 02:

### EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA REUNIÓN PRESENCIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO CAE DE LA IE 7234 LAS PALMERAS





Calle Los Cedros 493 - Urb. Shangrila  
 Puente Piedra - Lima - Lima  
 Tel: (01) 3857783 Cel: 999 485 252  
 E-mail: productos.soan.sac@hotmail.com

**R.U.C. 20606957646**  
**GUIA DE REMISION - REMITENTE**  
**001- N° 001250**

<b>PUNTO DE PARTIDA</b> Calle Los Cedros 493 Urb. Shangrila - Puente Piedra Lima - Lima	<b>PUNTO DE LLEGADA</b> Calle Los Cedros 493 Urb. Shangrila - Puente Piedra Lima - Lima
<b>DATOS DEL DESTINATARIO</b> NOMBRE DE COMPRA: LIMA 2 DIRECCION: LOS CEDROS RUC: 20606957646 N° de Documento de Identidad: 71018201	<b>UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR</b> Nombre del Conductor: HENRY LUIS Vehículo Marca y Placa N°: Constante de Inscripción N°: Licencia de Conducir N°:

NT.	UNID DE MED	DESCRIPCION	PESO TOTAL
1	UND	Aceite Vegetal (1 Und x 0.200 L) Lt 40	
2	PAQUETE	Azúcar Fortificado (1 Und x 0.750 kg) Lt 300322 Azúcar Rubio (1 Und x 0.150 kg) Lt 040123 Carne de Pescado en Agua y Sal (1 Und x 0.425 kg) Lt KSECA1 07-14-04-2021PV-14-04-2025-00CAKPE-0011-2021PV-04-11-2025 Carne de Pajado de Pajón (3 Und x 0.175 kg) Lt 03022209 Fideos (1 Und x 0.500 kg) Lt LT081-22 Harina Estruza de Trigo (1 Und x 0.200 kg) Lt 10110022 Leche Evaporada Estera (3 Und x 0.400 kg) Lt 001	



<b>TRANSPORTISTA</b> RUC	<b>MOTIVO DEL TRASLADO</b> <input type="checkbox"/> SERVICIO PARA TRANSFORMACION <input type="checkbox"/> VENTA SUJETA A CONFINAMIENTO DE BIENES TRANSFORMADOS <input type="checkbox"/> COMERCIO INTERCONTINENTE <input type="checkbox"/> COORDINACION ZONA PRIMARIA <input type="checkbox"/> SELECCION IMPORTACION <input type="checkbox"/> ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA <input type="checkbox"/> EXPORTACION <input type="checkbox"/> OTRO	1. PRODUCTOS SOAN S.A.C. 2. Conformidad del Cliente Nombre: Evelyn Santos DNI: 71033443
-----------------------------	---	---

